



DECRETO ALCALDICIO N° 1786 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1674 DE FECHA
25.06.2018.

REQUINOA, 05 de Julio de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1674 de fecha 25.06.2018 que aprueba contrato de prestación de servicios y adjudica "Contratación de Servicios para la Unidad de Comunicaciones"

Que revisados los antecedentes modifíquese donde dice Cuenta N° 215-21-11-999, debe decir Cuenta N° 215-22-11-999.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1674 de fecha 25.06.2018, donde dice Cuenta N° 215-21-11-999, debe decir Cuenta N° 215-22-11-999.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MMM/mmm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo